

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 444/05

Montevideo, 17 OCT 2005

VISTO: la conveniencia de designar un Jefe de Misión ante la República de Irlanda, en virtud de encontrarse acéfala la referida Representación;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de junio de 2004 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al señor Ministro Consejero Dr. Ricardo Javier Varela Fernández;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Irlanda concedió el beneplácito de estilo para acreditar al mencionado Jefe de Misión en calidad de concurrente;-----

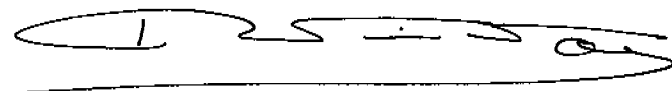
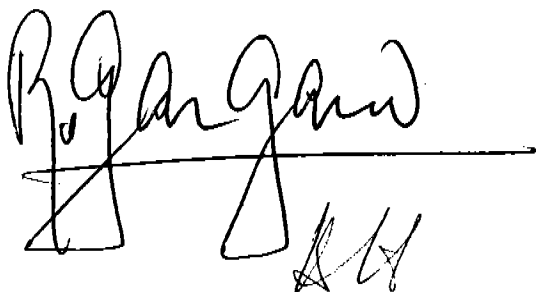
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y los artículos 17 y 40 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E :

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Irlanda en calidad de concurrente, al Dr. Ricardo Javier Varela Fernández, sin perjuicio de sus funciones como Embajador de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia